COMPROMISOS DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE ASUMIDOS

Desde el Servicio de Protección Ambiental de la Universidad de Córdoba, en adelante SEPA, con el propósito de mejorar de forma continua nuestro desempeño ambiental y la calidad de los servicios que ofrecemos, y contribuir a reducir el impacto ambiental de nuestras actividades y satisfacer las necesidades de nuestros usuarios y usuarias, hemos decidido implementar un sistema de gestión de calidad y medio ambiente que asegure el cumplimiento de los requisitos que nos sean aplicables y nos proporcione un marco de referencia para el establecimiento de objetivos.

Dentro del alcance definido, en el que se incluyen nuestras funciones principales: asesoramiento ambiental, formación, información y sensibilización ambiental y recogida, clasificación, almacenamiento temporal y expedición de los residuos generados en la Universidad de Córdoba, y teniendo en cuenta que la sostenibilidad ambiental es uno de nuestros principios fundamentales, nos comprometemos a:

- Mantener un Sistema Integrado de Calidad y Medio ambiente conforme a las Normas ISO 9001 y 14001.
- Mantener y actualizar la documentación del sistema, así como la información que se difunda a través de medios como nuestra página web y redes sociales.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables al SEPA.
- Asegurar la calidad de nuestros servicios y evaluar la satisfacción nuestros usuarios y usuarias, considerando las reclamaciones y sugerencias recibidas y asegurando el registro, análisis y puesta en marcha de mejoras, si resultan viables.
- Proteger el Medio Ambiente, teniendo en cuenta el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como las actuales estrategias de reducción de emisiones y mitigación y adaptación al cambio climático. En concreto, a través de:
    1. Estudio y análisis de las actividades del SEPA que sean generadoras de impactos sobre el medio ambiente, desarrollando acciones dirigidas a la mejora de los aspectos ambientales asociados.
    2. Sensibilización, formación e información de los miembros del SEPA, así como la colaboración en la sensibilización, formación e información de los miembros de la comunidad universitaria en cuanto a su responsabilidad en la gestión ambiental de la Universidad fomentando, además, su participación en la mejora ambiental de ésta.
    3. Cumplimiento de la legislación medioambiental vigente y otros requisitos aplicables a la Universidad y mantener una relación de diálogo y colaboración con las administraciones y otras entidades relacionadas con el ámbito de actuación del SEPA.
    4. Preservación, conocimiento y puesta en valor de los recursos naturales y biodiversidad existentes en los diferentes campus.
    5. Fomento del uso sostenible de energía, agua y otros recursos en nuestras instalaciones, colaborando también en este ámbito a nivel de la Universidad.
    6. Potenciación de una movilidad más sostenible entre nuestros miembros y los de la comunidad universitaria.
    6. Prevenir la contaminación, por medio tanto de la mejora en la gestión de los residuos, vertidos y emisiones como de su minimización, incorporando los principios de la economía circular.
    7. Ayudar a promover una labor docente, investigadora y de transferencia coherentes con el compromiso ambiental de la Universidad, potenciando la sostenibilización curricular y de los programas y proyectos de I+D+i.
    8. Contribuir a la inclusión de la perspectiva ambiental en los procesos de compras y contratación, así como en la planificación de la edificación y urbanismo.
- Comunicar estos compromisos a los miembros del SEPA y tener el presente documento a disposición de partes interesadas, así como revisar y mantener esta política ambiental, para que resulten apropiados a la naturaleza, magnitud e impactos medioambientales de las actividades desarrolladas.
- Subsanar en caso de no cumplimiento de los compromisos, justificando dicho incumplimiento.